



2018-Año del Centenario
de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino-4560 Tartagal (Salta)
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 163-SRT-2018
EXPTE. N° 6.032/17

TARTAGAL, 17 de mayo de 2018

VISTO:

La Res. C.S. N° 041/18, la cual establece:

Artículo 1°.- Designar al Cr. Sixto Guillermo ALANIS, D.N.I. N° 12.409.349, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD I (1° año-2do. cuatrimestre)- Carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudio 2003) que se dicta en Sede Regional Tartagal- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

Que la nota de fs. 152 certifica la fecha de la efectiva toma de posesión de funciones del Cr. Alanís

Por ello, y en virtud de lo solicitado en memorándum interno de fecha 07 de mayo de 2018, por el Cr. Diego Sibello, Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: TENER POR FIJADO el día 17 de mayo de 2018, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. Sixto Guillermo ALANIS, DNI N° 12.409.349, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD I (1er año-2do cuatrimestre) , de la carrera de Contador Público Nacional, (Plan de estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Tartagal, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, por el término de cinco(5) años.

[Handwritten signature]

ARTÍCULO 2°: Elevar a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su convalidación.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa, Económica y Académica, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al docente Responsable de cátedra, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

ama



Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa